



# Asamblea General Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de febrero de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 27 de la lista preliminar\*  
**Desarrollo agrícola, seguridad alimentaria  
y nutrición**

**Consejo Económico y Social**  
**Período de sesiones de 2018**  
27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018  
Tema 11 del programa  
**Aplicación y seguimiento de los resultados  
de las grandes conferencias y cumbres de  
las Naciones Unidas**

## **Principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

### **Nota del Secretario General**

El Secretario General tiene el honor de transmitir un informe sobre las principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial\*\*.

\* [A/73/50](#).

\*\* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



# Informe sobre principales decisiones y recomendaciones normativas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

[Original: árabe, chino, español, francés, inglés y ruso]

## Introducción

1. En este informe se da respuesta a la decisión 2011/217 del Consejo Económico y Social (ECOSOC), en la que el Consejo invitó a la Presidencia del CSA a que remitiera al ECOSOC todos los años un informe sobre las principales decisiones, recomendaciones normativas y resultados obtenidos por el Comité en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición, de conformidad con sus funciones y visión. En los documentos [A/66-76-E/2011/102](#) y [A/65/73/-E/2010/51](#) puede encontrarse más información acerca de las funciones y visión del Comité. En el informe se describen los principales resultados y decisiones del 44º período de sesiones del CSA, celebrado en octubre de 2017, y, cuando procede, se ofrece información actualizada sobre las medidas de seguimiento. El informe final de dicho período de sesiones puede consultarse en la página web <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>. El 45º período de sesiones del CSA se celebrará del 15 al 20 de octubre de 2018.

## Principales decisiones, recomendaciones y resultados

### Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

2. En 2017, el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del CSA presentó un informe titulado *Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*. El informe, basado en datos probados, se utilizó como punto de partida para un debate en materia de políticas que condujo a la elaboración de recomendaciones normativas que el pleno del CSA aprobó, y que se recogen en el anexo del presente informe así como en el informe final del 44º período de sesiones del CSA.

3. Los bosques desempeñan un papel importante en la seguridad alimentaria y la nutrición, ya que contribuyen a la calidad y la diversidad de la dieta actuando como red de protección en tiempos de escasez, perturbaciones y crisis, generando ingresos para las poblaciones locales y prestando servicios ecosistémicos esenciales; sin embargo, la deforestación provocada por la conversión del uso de la tierra para fines de agricultura tiene efectos adversos en el medio ambiente, las comunidades locales y los pueblos indígenas. La agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición no se pueden lograr a expensas de los bosques ni sin ellos. Es necesario mejorar la coordinación de las políticas relativas al uso de la tierra a fin de fomentar una agricultura sostenible que se beneficie de ecosistemas sanos, sostenibles y productivos de bosques y árboles.

4. En este contexto, y como complemento del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 recientemente aprobado, las recomendaciones tienen como finalidad reforzar la contribución de la ordenación sostenible de los bosques y árboles a la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, en el marco general del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Reconociendo la función esencial de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza

responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la función de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, las recomendaciones instan a una aplicación que tenga en cuenta las cuestiones de género y atienda las necesidades específicas de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los pequeños agricultores.

5. El CSA aprobó políticas y medidas destinadas, en síntesis, a:

- Reconocer la importancia de la función de los bosques y los árboles para las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición, aumentar la concienciación sobre dicha función y fomentar su refuerzo.
- Desarrollar y utilizar conocimientos y datos pertinentes para la formulación de políticas sobre las contribuciones directas e indirectas de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- Elaborar, aplicar y supervisar políticas de gestión agrícola y forestal integrada para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y su sostenibilidad.
- Promover la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

6. El Comité alienta a todas las partes interesadas a difundir las recomendaciones a escala local, nacional y mundial, a utilizarlas y respaldar su aplicación en la formulación de estrategias, políticas y programas, si procede, y exhortó a que estas recomendaciones sobre políticas se remitieran a los órganos normativos pertinentes, incluidos el Comité de Agricultura (COAG), el Comité Forestal (COFO), el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

### **El CSA y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**

7. El Comité debatió los resultados del informe *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo* (2017), y expresó su preocupación por el aumento del número de personas con desnutrición crónica en el mundo: de 777 millones en 2015 a 815 millones en 2016. Esto, unido a las crecientes tasas de sobrepeso y obesidad, pone en riesgo la capacidad mundial para cumplir el ODS 2 y las metas conexas en 2030. El Comité hizo un llamamiento a todas las partes interesadas para que aceleraran los esfuerzos encaminados a abordar las causas fundamentales (conflictos, cambio climático y crisis prolongadas son algunas de las más destacadas) de tal devastación, y para que contribuyesen a la recuperación y resiliencia de las sociedades, especialmente mediante el fortalecimiento de sistemas alimentarios sostenibles. En este sentido, se alienta a los gobiernos y a todas las partes interesadas a que utilicen y apliquen los productos normativos del CSA y, en particular, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas.

8. Seis<sup>1</sup> de los 43 países que participaron en los exámenes nacionales voluntarios en el Foro político de alto nivel de 2017 presentaron al CSA sus experiencias nacionales respecto a los ODS relacionados con la seguridad alimentaria, la nutrición

---

<sup>1</sup> Estos países fueron: Azerbaiyán, Bélgica, Etiopía, Indonesia, Italia y Suecia.

y la agricultura sostenible. Se están tomando medidas alentadoras para reformar políticas, mejorar la sostenibilidad general de los sistemas alimentarios y garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición nacionales mediante enfoques diversos y holísticos. No obstante, siguen existiendo importantes retos, como son abordar simultáneamente todas las formas de malnutrición, ayudar a los pequeños productores de alimentos a superar la pobreza y adoptar prácticas más productivas y sostenibles, mejorar la sostenibilidad general económica, social y ambiental de los sistemas alimentarios, y abordar las desigualdades regionales y entre zonas rurales y urbanas así como la falta de infraestructura rural. Las enseñanzas comunes adquiridas subrayan la importancia del liderazgo político, de procesos en los que participen múltiples partes interesadas y de asociaciones eficaces, del desglose de datos y del seguimiento, así como del desarrollo de la capacidad. El Comité renovó su llamamiento a todos los países para que aplicaran marcos de políticas integrados, como los productos del CSA, a fin de cumplir los ODS.

9. El Comité tomó nota de la Declaración ministerial del Foro político de alto nivel de 2017, en la que se reitera el papel fundamental que pueden desempeñar los sistemas alimentarios sostenibles en la erradicación de la pobreza y el hambre. Aprobó su contribución al examen del Foro político de alto nivel de 2018, “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”, pendiente de actualización con los resultados de los debates del 44º período de sesiones del CSA.

### **El CSA y la nutrición**

10. El GANESAN (CSA) presentó su informe independiente, basado en datos probados, sobre la nutrición y los sistemas alimentarios. Se debatieron los resultados y recomendaciones del informe.

11. La FAO y la OMS presentaron conjuntamente al Comité un informe de situación sobre el seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), incluida la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. El Comité acogió con satisfacción el anuncio sobre los primeros compromisos específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART) y la puesta en marcha de redes de acción, y alentó a todas las partes interesadas a que intensificaran sus esfuerzos, de conformidad con el programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición.

12. Mediante la presentación de casos prácticos, el Comité debatió sobre las buenas prácticas y enseñanzas adquiridas en relación con las inversiones destinadas al logro de sistemas alimentarios saludables. Estos casos prácticos pusieron de manifiesto la importancia de alinear las políticas e inversiones dirigidas a la consecución de unos sistemas alimentarios saludables entre los distintos sectores, por medio de un firme compromiso político y la participación de todos los actores de la cadena de valor y de las mujeres en particular, que desempeñan un papel central en los sistemas alimentarios.

13. El Comité examinó los resultados de los debates y actividades llevados a cabo en el intervalo entre períodos de sesiones y llegó a un acuerdo sobre la contribución del CSA al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición. Como parte de dicha contribución, decidió iniciar importantes debates en el bienio 2018-19 con vistas a elaborar un mandato para su presentación al pleno del CSA en su 45º período de sesiones orientado a un proceso de convergencia de las políticas que redunde en directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, fundamentándose en el informe del GANESAN sobre la nutrición y los sistemas alimentarios y otras actividades. El propósito de los trabajos en 2018 será definir el

objetivo, el alcance y la finalidad de la labor de convergencia de las políticas, determinar las principales áreas temáticas de acuerdo con el mandato del CSA y su valor añadido, con indicaciones claras sobre los resultados previstos, los usuarios primarios y las modalidades de difusión en el contexto del programa de trabajo del Decenio sobre la Nutrición.

#### **Resultados del Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición**

14. Poco antes del 44º período de sesiones del CSA, se celebró un Foro sobre el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición con el fin de debatir los desafíos que siguen dificultando el empoderamiento de las mujeres y promover un entendimiento común acerca de la necesidad de lograr la igualdad de género, así como la plena realización de los derechos de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición. El pleno tomó nota de sus resultados<sup>2</sup> y en particular llamó la atención sobre la necesidad de que los gobiernos tradujeran sus compromisos en políticas, programas, inversiones y recursos humanos y financieros adecuados a escala nacional; hizo un llamamiento a todos para que trabajaran en la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en especial su Recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales; y resaltó la importancia de integrar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y niñas y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición en todas las líneas de trabajo, productos y documentos del CSA.

#### **Urbanización, transformación rural e implicaciones para la seguridad alimentaria y la nutrición**

15. Se presentó al Comité una recopilación de experiencias y enfoques eficaces en materia de políticas bajo el título “Abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de dinámicas rural-urbanas cambiantes: experiencias y enfoques normativos eficaces” con el fin de estimular un debate que diera lugar a un posible trabajo futuro de convergencia y coordinación de las políticas. Se señalaron determinadas áreas que requerían una mayor atención, y se proseguirá la labor exploratoria en el intervalo entre períodos de sesiones con la organización de dos actos cuya finalidad será promover la adopción de una decisión en el 45º período de sesiones del CSA sobre el trabajo futuro en materia de políticas relacionado con la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las dinámicas cambiantes de los medios rural y urbano.

#### **Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición: actualización periódica**

16. El Comité acogió favorablemente la conclusión de la actualización periódica del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (edición de 2017), así como su creación en línea como instrumento funcional y de fácil manejo.

17. El Comité alentó a todas las partes interesadas en el CSA a adoptar medidas de ámbito nacional, regional y mundial encaminadas a facilitar la divulgación y

---

<sup>2</sup> Disponibles en:  
[http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/bodies/CFS\\_44/MU756\\_7/MU756\\_CFS\\_2017\\_44\\_7\\_es.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/bodies/CFS_44/MU756_7/MU756_CFS_2017_44_7_es.pdf)

promover el uso del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.

### **Seguimiento de la eficacia del CSA**

18. El Comité acordó un enfoque para supervisar la aplicación de sus principales productos normativos y otras recomendaciones de política. Se celebrarán actos temáticos mundiales sobre el CSA en las sesiones plenarias del Comité cada dos años con objeto de hacer un seguimiento de los principales productos normativos; se organizarán actos con carácter específico para supervisar otras recomendaciones de política del CSA según su pertinencia para el programa mundial y los recursos disponibles.

### **Respuesta a la evaluación independiente del CSA**

19. Se presentaron al Comité los resultados de la evaluación independiente del CSA, publicados en mayo de 2017, y el Comité aprobó un informe de consulta con la respuesta a parte de las recomendaciones de la evaluación del CSA en octubre de 2017, en su 44º período de sesiones. El Comité pidió a la Mesa, previa consulta con el Grupo asesor y en un proceso abierto, participativo e inclusivo, que ultimara la respuesta a la evaluación y la sometiera al refrendo del CSA en su 45º período de sesiones, y que aplicara la respuesta a todas las recomendaciones que no precisan refrendo plenario e informara al CSA en su 45º período de sesiones.

20. Asimismo, el Comité formuló orientaciones para su consideración por parte de la Mesa en su tarea de aplicar la respuesta a la evaluación. El Comité subrayó la necesidad de: garantizar la conexión entre la labor del CSA y la agenda general sobre políticas así como la sinergia con iniciativas complementarias; adoptar un enfoque a más largo plazo y más estratégico basado en los resultados previstos; garantizar una fase de planificación integral para la selección del trabajo futuro; poner énfasis en la sensibilización acerca de los productos del CSA a escala nacional mediante el compromiso de todas las partes interesadas; garantizar una selección transparente de los miembros del GANESAN; reexaminar la composición del Grupo asesor cuando sea necesario a fin de que cumpla su función, manteniendo su apertura a la participación de todos los actores pertinentes en el marco de los parámetros establecidos en el documento sobre la reforma del CSA.

### **Cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición**

21. Se presentó al Comité la segunda nota sobre cuestiones nuevas y decisivas para la seguridad alimentaria y la nutrición, publicada en abril de 2017.

### **Programa de trabajo plurianual para 2018-19**

22. El Comité aprobó su Programa de trabajo plurianual (PTPA) para el bienio 2018-19.

23. La labor del CSA en el período 2018-19 se centrará en:

- Finalizar un Plan de acción y aplicar las respuestas a la evaluación independiente del CSA.
- Elaborar orientaciones en materia de políticas sobre nutrición y sistemas alimentarios. A tal efecto, se presentará un mandato al CSA en su 45º período de sesiones en el que se describirán resumidamente el alcance y la naturaleza del instrumento de política así como el proceso inclusivo para elaborarlo.

- Evaluar la viabilidad del trabajo de convergencia de las políticas para ayudar a los países a abordar la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las dinámicas cambiantes de los medios rural y urbano.
- Apoyar la aplicación dirigida por los países de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el examen mundial de los progresos alcanzados.
- Hacer un seguimiento del uso y la aplicación de las recomendaciones sobre políticas del CSA mediante la celebración de actos temáticos mundiales, que se centrarán en: las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (45º período de sesiones del CSA, 2018) y la preparación de un acto sobre el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (47º período de sesiones del CSA, 2020).

24. El Comité encargó un par de informes al GANESAN para su presentación en el siguiente bienio:

- En 2018 se presentará un informe sobre las asociaciones entre múltiples partes interesadas para financiar y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en el marco de la Agenda 2030.

25. Este informe examinará el potencial innovador que ofrecen las asociaciones entre múltiples partes interesadas para aumentar la eficacia de la financiación del desarrollo, el acceso a los recursos, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad en el contexto de la Agenda 2030. Extraerá enseñanzas de la diversidad de asociaciones multisectoriales que están (o han estado) operativas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición.

- En 2019 se presentará un informe sobre los enfoques agroecológicos y otras innovaciones en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición.

#### **Informe del 44º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (Roma, 9-13 de octubre de 2017)**

26. El informe final completo del 44º período de sesiones del CSA, que se celebró en la Sede de la FAO en Roma entre los días 9 y 13 de octubre de 2017, puede consultarse desde el siguiente enlace: <http://www.fao.org/3/a-mv030s.pdf>.

27. En el informe se incluyen el Apéndice A (Programa del período de sesiones), el Apéndice B (Miembros del Comité) y el Apéndice C (Lista de documentos).

## Anexo

### Recomendaciones sobre políticas del CSA

#### Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

1. Los bosques y los árboles<sup>3</sup>, en su diversidad de ecosistemas y de percepciones y usos humanos, contribuyen directa e indirectamente a la seguridad alimentaria y la nutrición de muchas maneras y en diferentes planos. Estas contribuciones varían según los tipos de bosques y la manera de gestionarlos. Los alimentos provenientes de los bosques contribuyen a la calidad y la diversidad de las dietas y sirven como redes de seguridad en períodos de escasez de alimentos para las personas cuyos medios de vida dependen directamente de los bosques. Asimismo, desempeñan una función importante como mecanismos de defensa ante perturbaciones y crisis. Los alimentos silvestres provenientes de los bosques proporcionan alimentos nutritivos y dietas más diversas a millones de mujeres, hombres y niños del medio rural. El combustible de madera es la principal fuente de energía para cocinar y esterilizar agua en uno de cada tres hogares en el mundo. Los bosques generan ingresos para las poblaciones locales y proporcionan servicios ecosistémicos que son esenciales para la agricultura sostenible porque regulan los flujos de agua, estabilizan los suelos, mantienen la fertilidad del suelo, regulan el clima y son el hábitat de los polinizadores silvestres y los predadores de plagas agrícolas.

2. No obstante, la conversión del uso de la tierra para la agricultura impulsada por la creciente demanda y la degradación de la tierra sigue siendo la principal causa de deforestación mundial, ya que representa el 70-80 % de la pérdida total de bosques<sup>4</sup>, y produce repercusiones negativas en el medio ambiente y sobre millones de personas (pueblos indígenas, comunidades locales y pequeños productores). La agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición no se pueden lograr a expensas de los bosques ni sin ellos. Es necesario mejorar la coordinación de las políticas relativas al uso de la tierra a fin de fomentar una agricultura sostenible que se beneficie de ecosistemas sanos, sostenibles y productivos de bosques y árboles.

3. Las recomendaciones que siguen se han elaborado sobre la base de las principales conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre *Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*. Su finalidad consiste en reforzar las contribuciones de una ordenación sostenible de los bosques y árboles a la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición y contribuir a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, en el marco general del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo la función esencial de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y la función de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Las recomendaciones complementan el plan estratégico de las

---

<sup>3</sup> La categoría de “árboles fuera de los bosques” comprende una diversidad de sistemas agrícolas a escalas, y con repercusiones en la seguridad alimentaria y la nutrición, muy dispares.

<sup>4</sup> *El estado de los bosques del mundo* (SOFO). FAO, 2016. Informe del GANESAN sobre *Una actividad forestal sostenible en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición*, 2017.

Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 recientemente aprobado, así como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), según corresponda.

4. Asimismo, en este contexto, es importante que las recomendaciones se apliquen teniendo en cuenta las cuestiones de género y, por lo tanto, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, respetando sus derechos, y el acceso a la tenencia de bosques y tierras, servicios de apoyo agrícola y forestal, la creación de capacidad y el fomento de la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, son esenciales para lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y deberían incorporarse a todas las recomendaciones sobre políticas.

5. Estas recomendaciones son particularmente importantes a fin de abordar las necesidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores, en especial de quienes dependen de los bosques y tienen con estos una relación espiritual, cultural, social, política y económica. Entre ellos figuran cazadores, recolectores y trabajadores forestales, los cuales forman parte del grupo de pequeños productores que contribuyen significativamente a la producción mundial de alimentos.

## **Recomendaciones**

Las recomendaciones se dirigen principalmente a los gobiernos en relación con la elaboración de políticas públicas, pero también a todas las partes interesadas en lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición. Las recomendaciones son voluntarias y no vinculantes y su finalidad consiste en complementar las orientaciones conexas proporcionadas previamente en otros productos normativos y recomendaciones sobre políticas del CSA, y no en reformularlas.

### **I. Reconocer la importancia de la función de los bosques y los árboles para las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria y la nutrición<sup>5</sup>, aumentar la concienciación sobre dicha función y fomentar su refuerzo**

a) Reconocer la necesidad de fortalecer la contribución de los bosques y los árboles, dentro de territorios en mosaico, en la prestación de servicios ecosistémicos fundamentales para apoyar la producción agrícola y restablecer la productividad de la tierra;

b) Reconocer y respetar las prácticas tradicionales apropiadas y la contribución clave de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores al logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición mediante la gestión sostenible e integrada de la tierra, los bosques y los árboles;

c) Reconocer la función decisiva de la silvicultura para los medios de vida y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

---

<sup>5</sup> Las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria son: el acceso, la disponibilidad, la utilización y la estabilidad.

## **II. Desarrollar y utilizar conocimientos pertinentes para la formulación de políticas sobre las contribuciones directas e indirectas de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición**

a) Adoptar medidas para informar y capacitar a los profesionales del sector y los encargados de la formulación de políticas de seguridad alimentaria y nutrición sobre la importancia de la gestión sostenible de los bosques y los árboles a ese respecto, utilizando métodos participativos para generar conocimientos sobre las contribuciones de los bosques y los árboles a la seguridad alimentaria y la nutrición, a escalas espaciales y temporales diferentes, reconociendo a los pueblos indígenas y las comunidades locales y a los pequeños productores como depositarios de conocimientos tradicionales;

b) Crear las capacidades necesarias y facilitar la capacitación profesional y los cambios organizacionales precisos para posibilitar una investigación participativa y mejorar la recopilación de datos y los servicios de extensión;

c) Diseñar parámetros de medición y recopilar datos desglosados por sexo, edad y otros parámetros sociales;

d) Mejorar la recopilación transectorial y sistémica de datos en los sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria y la nutrición y de la actividad forestal sobre la utilización de alimentos silvestres, sobre la utilización de alimentos silvestres (animales, plantas, hongos) y productos forestales, en particular en relación con el contenido nutricional, la calidad y diversidad de la dieta, la mitigación de la pobreza, las aplicaciones sanitarias y médicas, así como los efectos en las cosechas;

e) Realizar más estudios de investigación sobre la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición de especies marginadas e infrautilizadas y sobre las relaciones entre los árboles y la producción agrícola en sistemas agroforestales, así como conocimientos sobre la diversidad insuficientemente explorada de los recursos genéticos forestales que probablemente satisfagan las necesidades humanas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

## **III. Elaborar, aplicar y supervisar políticas de gestión agrícola y forestal integrada para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y su sostenibilidad**

*Los Estados deberían:*

a) Promover un enfoque integrado que incluya el nexo entre los sectores forestal, agrícola e hídrico y la seguridad alimentaria y la nutrición, a fin de fortalecer la coherencia de las políticas entre los distintos sectores y a diferentes escalas reforzando la coordinación intersectorial mediante un proceso participativo e inclusivo;

b) Satisfacer los requisitos institucionales y financieros y prestar apoyo en materia de políticas para integrar en las políticas y los programas relativos a la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición las dimensiones de los bosques y los árboles que mejoren la resiliencia;

c) Respetar, proteger y garantizar los derechos de las mujeres que trabajan en los sectores forestal y agrícola y hacer frente a las desigualdades entre los sexos que tienen repercusiones negativas en la seguridad alimentaria y la nutrición;

d) Formular y promover políticas y medidas de gestión y planificación de los bosques y los árboles participativas, que mejoren el acceso a productos alimentarios forestales importantes para la nutrición por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores;

e) Promover la conservación forestal, la regeneración de bosques naturales y la restauración de bosques degradados, según corresponda, así como el desarrollo de sistemas agroforestales;

f) Incentivar la prestación de servicios ecosistémicos basados en los bosques que beneficien a la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición;

*Todas las partes interesadas deberían:*

g) Aumentar la inversión en investigación para establecer y promover buenas prácticas relativas a sistemas agrícolas, forestales y agroforestales dentro de territorios en mosaico integrados y para ampliar la escala de las mismas;

h) Promover la planificación integrada y la gestión adaptativa en el plano local de los territorios, incluidos los sistemas comunitarios, reconociendo los múltiples usos y funciones de los bosques y los árboles que contribuyen a aumentar la resiliencia de los territorios, las comunidades y los medios de vida;

i) Promover un enfoque atento a la cuestión de la nutrición para integrar los múltiples objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición, la gestión forestal sostenible, el uso de la tierra y la conservación de la diversidad biológica;

j) Fomentar apoyo técnico, servicios de extensión y capacitación apropiados para las partes interesadas, en especial los grupos vulnerables;

k) Aumentar la coherencia entre la productividad agrícola y la conservación forestal con miras a reducir la presión sobre los bosques;

l) Integrar la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer en las instituciones, las políticas y los programas forestales a fin de promover el liderazgo de la mujer, su acceso a los recursos forestales y su control de los mismos y oportunidades de generación de ingresos con objeto de lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición;

m) Promover e integrar sistemas de energía renovable y bajo nivel de emisiones de carbono en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en los planes de gestión forestal sostenible, incluso a pequeña escala con el apoyo de pueblos indígenas y comunidades locales y de los pequeños productores, para lograr múltiples beneficios, tales como el acceso adecuado a combustible para la preparación de la comida, e invertir en innovaciones sociales y técnicas, en particular para minimizar los riesgos para la salud relacionados con el uso de combustible de madera;

n) Incrementar las inversiones responsables, públicas y privadas, para apoyar a empresas forestales comunitarias con el objetivo de lograr medios de vida sostenibles.

**IV. Promover la aplicación de las directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional**

a) Promover políticas, legislación y programas relativos a los bosques, los árboles y las tierras agrícolas basados en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable, que respeten y garanticen los legítimos derechos de tenencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños agricultores y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas;

b) En colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales y con los pequeños productores, elaborar iniciativas basadas en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable para mejorar la productividad y la resiliencia de los sistemas basados en los bosques y los árboles e incorporar dichas iniciativas a las políticas, los programas y las prácticas;

c) Facilitar el acceso a los recursos forestales y de árboles y su uso sostenible, así como el acceso a los mercados<sup>6</sup>, por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales y de los pequeños productores con miras a la realización progresiva de su derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las leyes nacionales y los legítimos derechos de tenencia y uso de los recursos;

d) Aplicar los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios a las inversiones agrícolas de todo tipo y cuantía, incluso en la pesca, los bosques y la ganadería, con objeto de mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

---

<sup>6</sup> En consonancia con las recomendaciones del CSA sobre la vinculación de los pequeños productores con los mercados.